

30 Años trabajando y divulgando la Mediación

La **Fundación ATYME** celebra su 30 aniversario. Treinta años trabajando con el objetivo de que los ciudadanos conozcan y usen formas pacíficas de resolver los conflictos, como es la mediación.

Durante todo este tiempo, hemos trabajado por y para la MEDIACIÓN, atendiendo a las familias, promocionando y divulgando la Mediación, investigando, formando a profesionales, publicando, estando presente en los primeros eventos internacionales, y europeos sobre Mediación. En este año tan especial, en el que hemos sido bombardeados por la pandemia, **más que nunca hemos estado al servicio de las personas, dando lo mejor de todos nosotros y adaptando nuestro trabajo a las circunstancias particulares que esta situación ha provocado.**

En este número, la revista se inicia con un escrito de nuestro Patrono de Honor, **Federico Mayor Zaragoza**, con un texto donde insta a la participación de las personas, algo que coincide con el espíritu de la mediación, proponiendo que la forma de solucionar los conflictos sea a través del diálogo, de la conciliación, de la mediación, en lugar de aportar posiciones dogmáticas, impositivas, de dominio, de fuerza y que la mediación sustituya progresivamente el uso de la fuerza.

También contamos con la aportación de varios compañeros del Patronato que han querido contribuir, con sus opiniones, a la elaboración de este número conmemorativo

SUMARIO

- 30 Años trabajando y divulgando la Mediación	1
- Mediación y cambio	2
- Tres décadas ayudando a aliviar sufrimientos personales en el seno de las relaciones de la familia	4
- Cómo evitar un divorcio “de plomo”	6
- El porvenir acaba llegando	8
- Eppur si muove o la luz del invierno	9
- Calidad democrática y mediación	11
- Treinta años trabajando	13
- La Mediación como valor social	16
- Formación	19



de los treinta años, gracias a todos ellos, igualmente las gracias a las personas que han utilizado la mediación, poniendo de manifiesto su experiencia y a todas las personas que han colaborado en la realización de este número de la revista conmemorativa de los 30 años.

Nuestro reconocimiento a todos los que han participado en estos treinta años, personas y entidades que han sido clave en este proyecto de Paz y Confianza: al equipo humano que realiza las distintas actividades de la fundación, dirigido por Trinidad Bernal, a los colaboradores y personal voluntario que ponen su entusiasmo al servicio de la Fundación y a todo el Patronato que apoya y acompaña a lo largo de toda la travesía realizada por la **Fundación ATYME**. Gracias a todos.

Queremos hacer un reconocimiento especial al apoyo que hemos recibido del actual Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, desde los comienzos y con el que seguimos contando después de tantos años. Gracias a su apoyo continuado hemos podido sacar adelante muchos proyectos que han favorecido la pacificación de la población.

Me siento orgullosa de presidir una Entidad como la **Fundación ATYME**. Espero seguir navegando en el velero, acompañando a las personas que lo conducen, de manera que puedan ellas mismas abordar los vaivenes con prudencia y habilidad, acogiendo el cambio con suavidad. Vamos hacia nuevos proyectos, comprometidos en seguir trabajando para que las personas sean protagonistas de sus cambios en una sociedad plural y pacífica. Te animamos a que subas a nuestro velero y contribuyas a una sociedad mejor. ■

María del Carmen Medrano Soria

PRESIDENTA DEL PATRONATO. FUNDACIÓN ATYME

Mediación y cambio

En el año 1944, cuando se estaba elaborando el primer borrador de la Carta de las Naciones Unidas, ya se pensaba que los problemas de la gente los tiene que resolver la gente, a través de y quienes de una manera democrática hablan en su nombre, son la voz del pueblo.



En esto consiste la genuina democracia: “Nosotros, los pueblos... hemos resuelto evitar a las generaciones venideras el horror de la guerra”.

Los pueblos tienen que llevar en sus manos las riendas de su destino y no tienen que dejarlas en ningunas otras manos para evitar la guerra, es decir, para construir la paz. Y todo esto, ¿por qué? **Porque tenemos un compromiso supremo, que es el de las generaciones venideras.** No les podemos dejar estos horizontes sombríos, este medio ambiente degradado, esta confusión ética, política, ...que se aceleró cuando a finales de la década de los 80 del siglo pasado se sustituyeron los principios democráticos, que tan bien establece la Constitución de la UNESCO (la justicia, la libertad, la radical igualdad de todos los seres humanos, todos iguales en dignidad, todos, sean hombre o mujeres de un color de piel o de otra, todos iguales..., y “la solidaridad intelectual y moral”) por las leyes del mercado. La Constitución de la UNESCO se inicia proclamando

que “las defensas de la paz deben construirse en la mente de los hombres”, para ser personas “libres y responsables” como establece el artículo primero.

La mediación, como su nombre indica, es actuar acercando posiciones distintas. Se trata de procurar, primero, que se conozcan bien para, poco a poco, lograr espacios de encuentro y después de conciliación en que podamos avenirnos progresivamente, aplazando siempre el uso de la fuerza, aplazando siempre la imposición.

La gran transición es precisamente pasar de una cultura de imposición, violencia y guerra a una cultura de diálogo, mediación, conciliación, alianza, paz. Es a través de la mediación, a través de la palabra, como ahora debemos efectuar este cambio radical de las presentes tendencias basadas en la fuerza, en la imposición, a un futuro en el que podemos entendernos a través de la palabra. Esta es la gran transición: de la fuerza a la palabra. Hagamos todo lo posible para lograrlo en estos albores de siglo y el mi-

lenio. **Es una maravilla pensar en que sea la mediación, es decir, que sea la capacidad de escuchar, de hablar, de transmitir, la que ayude a hallar las posibles soluciones de los conflictos.**

Los conflictos existirán siempre y lo que debemos hacer es solucionarlos a través del diálogo, de la conciliación, de la mediación, en lugar de aportar posiciones dogmáticas, impositivas, de dominio, de fuerza.

La Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la UNESCO y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, nacen del concepto de la igual dignidad. Todos tienen derecho a opinar, a desear que sea su voz la que se escuche pero también a escuchar al otro y llegar así a un entendimiento sin que haya imposición sino convencimiento y una demostración de voluntad de ceder para llegar a puntos de encuentro.

des, la maquinaria bélica es tan poderosa, que consiguen que un inmenso poder mediático sustituya impunemente la justicia social por las leyes del mercado. Es inaplazable reaccionar, porque la crisis no es sólo financiera, es una crisis ética, es una crisis de la democracia, de los valores democráticos, es una crisis medioambiental, es una crisis alimenticia.

Ya no podemos seguir con aplazamientos, con más informes y diagnósticos. **Ahora ha llegado el momento de la acción. La educación es fundamental. Y lo es la mediación.** Sólo vivimos en el barrio próspero de la aldea global un 20% de los habitantes de la tierra, que tienen el 80% de los recursos de toda índole a su disposición, cuando hay miles de millones de personas que viven en una situación inhumana. Si somos todos iguales en dignidad, *¿cómo puede tolerarse que haya estas asimetrías, estas diferencias?*

Ya no podemos seguir con aplazamientos, con más informes y diagnósticos. Ahora ha llegado el momento de la acción. La educación es fundamental. Y lo es la mediación. Sólo vivimos en el barrio próspero de la aldea global un 20% de los habitantes de la tierra, que tienen el 80% de los recursos de toda índole a su disposición, cuando hay miles de millones de personas que viven en una situación inhumana.

La palabra clave que es compartir con los demás lo que tenemos, incluida nuestra experiencia. Palabra clave para el desarrollo. Desarrollo integral, es decir, que no solo sea económico sino que también sea social; endógeno, es decir, que ayudemos a que se tengan los conocimientos, las capacidades, las destrezas, las habilidades, para que los países se desarrollen *“desde dentro”* y sostenible, de tal forma que se reponga lo que se consume... y humano. Pero, poco a poco, se fueron sustituyendo las ayudas por préstamos, la cooperación internacional por explotación y únicamente quedaron los Estados de los países más poderosos, más prósperos, que crearon **grupos plutocráticos (el G7, G8, G20)**, en lugar de *“Nosotros, los pueblos”*, que tenemos ahora que re-unirnos y estar todos juntos en un sistema multilateral. Sólo de esta manera se lucharía eficazmente contra los tráfico de droga, de armas, de capitales, de personas... y se acabaría de una vez con los paraísos fiscales.

Hemos devenido a ser exclusivamente testigos, *“¿Qué dicen? ¿Qué hacen?”* ... y nosotros, sumisos, resignados, ofreciendo hasta nuestra vida a los designios del poder. Tiene que haber un cambio radical. **Tenemos que decir que no queremos que se sustituya la cooperación por la explotación.** Que no queremos que se sustituya un sistema multilateral por un sistema de grupos de poder integrados por los países más ricos del planeta. El resultado ha sido catastrófico: los intereses en juego son tan gran-

Ha llegado el momento de una gran transición, desde una economía basada en la especulación, la deslocalización productiva y la guerra –cada día se invierten en armas y gastos militares 4.000 millones de dólares, al tiempo que mueren de hambre y de pobreza extrema miles de seres humanos- a una economía basada en desarrollo sostenible a escala global aplicando puntualmente la Agenda 2030 y los ODS adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 *“para transformar el mundo”*.

Que la mediación ilumine los caminos del futuro. El pasado ya está escrito, lo tenemos que decir, con toda claridad, y tenemos que aprender las lecciones del pasado. Hoy tenemos la gran misión de transmitir a nuestros hijos, a nuestros descendientes, a las generaciones venideras, un legado muy distinto de las tendencias presentes, y para ello contamos con que cada ser humano único es capaz de crear, es capaz de imaginar, es capaz de pensar, es capaz de reflexionar. **Vamos a inventar el futuro,** este futuro propio del otro mundo posible que anhelamos. **Mucha acción, mucha imaginación y que la mediación sustituya progresivamente el uso de la fuerza. ■**

Federico Mayor Zaragoza

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ Y PATRONO DE HONOR DE LA FUNDACIÓN ATYME

Tres décadas ayudando a aliviar sufrimientos personales en el seno de las relaciones de la familia

LA PAREJA-FAMILIA COMO FUENTE PRINCIPAL DE COBIJO Y DE DOLOR AL MISMO TIEMPO



El conflicto es universal. Somos seres sociales y no existiríamos como seres humanos sin su presencia. Por eso, **la actividad mediadora está presente en prácticamente todas las culturas humanas**, ejercida por personas con autoridad o legitimidad moral en la comunidad. El conflicto es humano y fuente de crecimiento pero puede hacer sufrir. Y ningún conflicto puede ser más ocasionador de dolor y estrés que el que se produce en el seno de la familia. No hay mayor sufrimiento que el que se produce dentro de la pareja o la familia, el entorno que se supone que por antonomasia tendría que proveer seguridad y bienestar personal.

Paradójicamente, este valor emocional y esta intensidad en él o su dificultad de regularla, pueden ser los responsables de la facilidad de acudir a los juzgados cuando las parejas o las familias sufren situaciones de transición o

problemáticas graves. Puede ser grande la dificultad de manejar el enfrentamiento y el riesgo de agresión en un espacio que debería haber sido espacio de aprendizajes de colaboración y equipo frente a los estreses de la vida. Esta importancia psicológica del entorno íntimo de la familia es responsable, al mismo tiempo, de que se piense que **la mediación es un buen método alternativo al judicial para gestionar sus conflictos**. La mediación ha sido en una gran medida sinónimo de mediación familiar. Desde el punto de vista de su regulación normativa y difusión, en una gran parte de estas tres últimas décadas, la mediación casi se ha entendido por defecto, en España y otros países, como mediación “familiar”.

El conflicto ayuda a crecer pero necesita condiciones para que se hagan realidad esas potencialidades de crecimiento. La ciencia psicológica dice que los conflictos familiares pueden tener efectos beneficiosos o destructivos para las personas involucradas en él, se trate, por poner dos ejemplos, de situaciones de ruptura de pareja o de conflictos que se derivan del entendimiento entre los hermanos adultos en el proceso de envejecimiento de los padres mayores, dos de los conflictos familiares de más frecuente objeto de mediación.

No todo el mundo que se divorcia (ni padres ni hijos) terminan con problemas psicológicos, ni todos los hermanos adultos terminan peleados cuando tienen que afrontar decisiones del cuidado de los padres. Más bien al contrario, las consecuencias psicológicas de estos conflictos pueden ser muy positivas, y a partir de ellas las personas y las relaciones pueden desarrollar muchas fortalezas. Pero a veces, las demandas de la situación desbordan a los recursos de los que disponemos para poder hacerles frente con cierta soltura. Son las situaciones en las que un servicio de mediación de calidad puede aliviar el sufrimiento de sentirse abocados a un naufragio seguro o experimentar muchas pérdidas en la tempestad.

Durante estas tres últimas décadas el trabajo en mediación que ha hecho ATYME ha ayudado a aliviar mucho sufrimiento personal en el ámbito concreto de las consecuencias de la ruptura de la pareja y también en conflictos de otros momentos evolutivos, como el de las familias ante el envejecimiento de los padres.

LOS BENEFICIOS PSICOLÓGICOS DEL PROCEDIMIENTO MEDIADOR

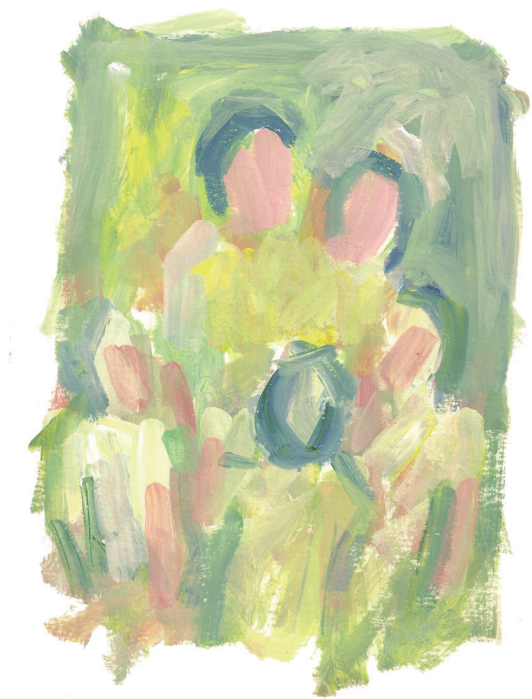
Quiero referirme a tres aspectos del procedimiento mediador que juntos tienen especiales beneficios psicológicos en la gestión de los conflictos de las relaciones íntimas.

En primer lugar, la mediación empieza por una mente amiga que nos escucha, con los beneficios psicológicos que demuestra tener el recibir atención y empatía, con nuestro sufrimiento, el que nos hagan caso, el que alguien esté disponible para nosotros.

Por un lado, el dolor es grande ante la situación probable de ruptura de vínculos emocionales con personas queridas en el pasado o aún ahora. Pero por otro lado, todo el mundo necesita que su versión de los acontecimientos sea oída y tenida en cuenta, ya sea la narrativa de los hechos, los antecedentes del conflicto o las propuestas de solución. **Las personas necesitan sentirse reconocidas y validadas.** La escucha empática es una característica que se supone compartida por las disciplinas psicoterapéuticas, pero en mediación ese reconocimiento y validación emocional de la versión de las personas se hace en un entorno dialéctico y compartido con la persona con la que tenemos el conflicto. El mediador o mediadora no solo me reconoce y me valida, sino que lo hace delante y junto con la otra parte, reconocimiento que va a permitir una nueva narración compartida y enfocada al futuro. No hay posibilidad de acuerdos profundos y duraderos sin ese reconocimiento y validación, que cada persona que acude a mediación percibe que recibe del mediador en primer lugar y con su ayuda, en alguna medida, también de la otra parte.

En segundo lugar, un conflicto con personas íntimas, pareja, hermanos, hijos, supone que, aunque pudo comenzar con un solo acontecimiento traumático, cuando se prolonga en el tiempo se han producido una cadena de agravios históricos, una acumulación de experiencias o percepciones de haber sido tratado injustamente. Las personas pasamos de la reacción del dolor del cómo me puede hacer esto al no me importa o incluso quiero que sufra lo que yo he sufrido. Por tanto, ese es un segundo beneficio psicológico de la mediación. El que ayuda a afrontar el humano deseo de contrarrestar el dolor experimentado en una relación íntima con algún grado de venganza, es decir, el deseo de cobrar el dolor propio haciendo sufrir de alguna manera a la otra persona. **La mediación ayuda a contrarrestar el deseo de venganza con el focalizarse en mejorar el presente.** La mediación ayuda a las personas a focalizarse en conseguir acuerdos, no en arreglar relaciones dolorosas, pero paradójicamente eso tiene consecuencias terapéuticas.

En tercer lugar, el proceso de mediación nos obliga a vernos, a hablar directamente con quien tenemos el conflicto. Y la ciencia psicológica también dice que la evitación es la madre de muchos malestares, tanto que, desde un



enfoque transdiagnóstico se le atribuye el origen y mantenimiento de trastornos graves del estado de ánimo, ansiedad y depresión. La pareja, expareja, o los hijos o hermanos con los que discutimos -peleados o resentidos- se convierten en enemigos gigantes en la distancia de la ausencia. Los evitamos. Se convierten en el monstruo al que en un espacio de confianza como es la mediación, solo con mirar a los ojos en la cercanía física lo reconocemos como un ser humano al que tratar en su dimensión humana, no monstruosa.

Aún en la dificultad de su tarea, **la mediación nos ayuda a disipar temores sencillamente haciéndonos más valientes, menos evitadores.** El encuentro nos demuestra vivencialmente que no era para tanto. Y podemos descubrir que salimos ganando cuando hablamos cara a cara con él o con ella. No “a través de” alguien, sino “en presencia de” alguien que nos ayuda: el mediador o mediadora.

El conflicto es un momento de cambio que puede contribuir a mejorar a las personas individuales y al sistema familiar o a producir sufrimiento psicológico a largo plazo, quizá de por vida. **El trabajo en mediación que ha ofrecido ATYME ha sido un recurso a disposición de muchas parejas y familias para resolver sus conflictos de manera pacífica.** Eso no solo les ha enseñado recursos para entenderse en el futuro, sino para manejar el dolor humano inevitable en las relaciones humanas que han sido íntimas pero aliviarles del dolor innecesario y que puede ser evitable gracias a esa ayuda. ■

Marisol Blanco-Ruiz

PSICÓLOGA. PROFESORA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. PATRONA FUNDACIÓN ATYME

Cómo evitar un divorcio “de plomo”

Trescientos mil asuntos relacionados con rupturas familiares, que afectan a casi un millón de personas, pasan anualmente por el sistema judicial. De ellos, una tercera parte son “repetitivos”, es decir, se refieren a parejas que tras un primer proceso vuelven al juzgado, pues la sentencia no ha resuelto su conflicto: se incumplen las medidas fijadas por el juez en el divorcio, se pretenden modificar por otras, se discrepa en las decisiones a adoptar respecto a los hijos/as comunes, etc.

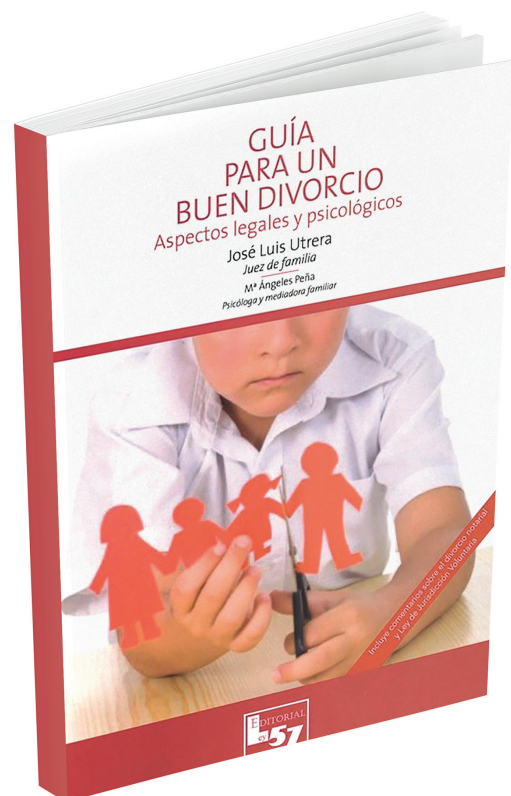
No sería aventurado cifrar en ese porcentaje -uno de cada tres- los divorcios “de plomo” que se producen en España. Son rupturas familiares enconadas, alargadas en el tiempo, reiteradamente judicializadas, y con una carga emocional tan alta que hace perder la perspectiva sobre qué es lo mejor para el conjunto del grupo familiar y especialmente para los hijos menores. Si el divorcio es la segunda situación más estresante por la que puede pasar una persona, en los “malos divorcios” ese coste psicológico se dispara; además, la factura terminan pagándola no solo los protagonistas directos, sino todo su entorno, y, sobre todo, los hijos que muchas veces son utilizados de forma descarada en la batalla de los adultos. Todo ello sin hablar de las patologías sociales que tienen en su base una ruptura familiar traumática y que lleva a algunos autores a hablar de los divorcios mal gestionados como un problema de “salud pública”

Pero conviene dejarlo claro: **el problema no es el divorcio, sino la forma de desarrollarlo**; lo malo no es divorciarse, sino divorciarse mal.

He aquí algunas reflexiones para evitar esos divorcios “de plomo” extraídas de mi experiencia profesional como juez de familia durante 24 años.

1.- EL DIVORCIO ES MUCHO MÁS QUE UN PROCESO LEGAL.

Es una vivencia personal, emocional o psicológica por la que pasan no solo la pareja y los hijos, sino también familiares, amigos y hasta el entorno social de la familia. Hay que tener claro que el juez y los abogados solo “resolverán” las cuestiones legales, pero no las emocionales y afectivas que continuarán vivas tras la sentencia. Es frecuente incluso que el conflicto interpersonal se vea incrementado por la propia “liturgia” judicial, que en los procesos en los que no hay acuerdo es de confrontación y enfrentamiento. Por tanto, no caiga en el error de creer que el proceso judicial, y más concretamente la sentencia que dicte el juez -con su firma en un papel como decía Rocío Durcal en “El juzgado 23”- va a zanjar las tensiones que está viviendo con su “ex”. O dicho con otras palabras: los aspectos jurídicos son solo una parte, y a veces la menos importante, del divorcio.



2.- INTENTE ALCANZAR UN ACUERDO, SE EVITARÁ UN PROCESO LARGO Y MUY DESAGRADABLE.

Siempre que pueda y no resulte un acuerdo claudicante, trate de ser flexible en sus pretensiones, especialmente en las económicas. El pleito contencioso de familia supone un gran desgaste emocional y puede conllevar un cierto grado de “judicialización” de los hijos, pues a veces se requiere su presencia en el juzgado para ser oídos. En cambio, los procesos de mutuo acuerdo son más rápidos, más económicos y preservan mejor las relaciones entre los adultos y con los hijos, algo fundamental para una

buena corresponsabilidad parental tras el divorcio. Si no es posible el diálogo directo entre la pareja, la negociación por medio de letrados, y sobre todo la intervención de un mediador familiar pueden conseguir lo que no han logrado los propios interesados. **En la mediación podrá dar rienda suelta a todo lo que le angustia, a sus deseos y expectativas**, algo que no podrá hacer en el juzgado donde solo podrá hablar cuando le pregunten y sobre lo que le pregunten. **El mediador trabajará sobre su conflicto, la parte sumergida del proceso legal, que volverá a aflorar si no es abordado adecuadamente y generará nuevos litigios judiciales.**

3.- LA RUPTURA DE LA PAREJA NO DEBERÍA PROYECTARSE SOBRE LOS HIJOS.

La instrumentalización de los hijos en los divorcios “*de plomo*” suele ser una de sus peores consecuencias. Aunque la ruptura haya sido sumamente dificultosa, trate de dar prioridad a las necesidades de sus hijos y no canalice a través de ellos las tensiones que la separación le genere. No utilice a sus hijos de correos o mensajeros con su “*ex*”, ni como paño de lágrimas de su rabia o su desánimo, ni para espiar la nueva vida de su expareja, ni de confidentes -como si fuesen unos adultos- a los que se tiene al tanto de todas las cuestiones de su divorcio, ni como rehenes para castigar a la otra parte -como no me paga no le dejo que los vea-, pues todas esas actitudes dejarán en sus hijos una marca para el futuro. El “*plomo*” de su divorcio lastrará a sus hijos y en muchos casos les impedirá volar felices por la vida.

4.- APUESTE POR LA CORRESPONSABILIDAD PARENTAL TRAS LA RUPTURA.

La necesaria implicación de ambos progenitores en la crianza de los hijos tras el divorcio, o corresponsabilidad parental, es algo imprescindible para su desarrollo equilibrado. Legalmente, la ruptura parental en nada altera el conjunto de obligaciones respecto a los hijos que nuestro Código Civil agrupa en la denominada patria potestad, atribuida en la mayoría de los casos de forma conjunta. Solo la convivencia física de los menores con su padre o con su madre se ve alterada al no compartir los adultos un hogar común. Por eso, en los procesos de divorcio es necesario “*repartir*” el tiempo de estancia de los hijos menores. Es lo que se denomina custodia.

Si usted quiere que sus hijos no se vean afectados por su divorcio, fomente la participación del otro progenitor en todas las cuestiones relevantes que les afecten. **Ello requiere un reparto del tiempo de estancia lo más equilibrado posible, una comunicación fluida y constante entre los adultos, y una toma de decisiones coordinada** en los

temas que les atañen -especialmente en los educativos- que tenga en cuenta siempre su bienestar como prioridad. Los hijos no son propiedad exclusiva de nadie, ni el divorcio pone fin a las obligaciones compartidas respecto a ellos.

5.- FACILITE LA ADAPTACIÓN DEL MENOR A SU NUEVA PAREJA.

Hoy cada vez es más frecuente que, tras la ruptura, los adultos rehagan su vida sentimental con otra persona. Son las denominadas familias “*reconstituidas*”, en las que uno o ambos miembros aportan hijos de relaciones anteriores. La integración en el nuevo núcleo familiar puede suponer un estrés suplementario para los hijos si no se hace adecuadamente. Debe tratar de que la integración de la nueva pareja -la “*madrastra*” o el “*padrastro*” en la terminología literaria de nuestra infancia- se haga con tacto y progresivamente, a ser posible cuando la relación esté suficientemente consolidada. **A los hijos hay que explicarles que la aparición de esa tercera persona no supone renunciar a su padre/madre.** Si usted es el progenitor “*externo*” a la nueva familia, procure facilitarles el permiso psicológico para relacionarse con la nueva pareja, pues así les evitará el sentimiento de que traicionan o decepcionan a su progenitor ausente.

6.- ELIJA BIEN A SU ABOGADO: ÉL HABLARÁ POR USTED.

Dado que el 95% de las parejas, cuando deciden divorciarse, el primer y único profesional que contratan es a un abogado, resulta de capital importancia acertar en esa elección. Que el letrado sea colaborativo o beligerante, que enfoque el proceso por la vía consensual o contenciosa, o que tenga mayor o menor capacidad de negociación puede generar unas consecuencias que marcarán a muchas familias de por vida. **Evite los letrados que le garanticen un aniquilamiento de su “*ex*”** o una victoria arrolladora en el pleito, pues no se olvide que “*el contrario*” es la persona con la que tendrá que dialogar en muchas ocasiones porque sigue siendo el padre/madre de sus hijos. Además, en los divorcios nunca hay victorias por goleada, sino victorias por la mínima, empates o “*grados de derrota*” -Danny DeVito en la Guerra de los Roses-. Y una última recomendación: no le encargue su divorcio a un abogado porque sea familiar o amigo; su excesiva implicación personal en el asunto será contraproducente, pues en unos procesos cargados de emotividad lo que usted necesita no es un “*hooligan*”, sino la objetividad y la flema de un buen profesional. ■

José Luis Utrera

MAGISTRADO. PATRONO DE LA FUNDACIÓN ATYME

El porvenir acaba llegando

Hace veintiún años que firmamos, la madre de mi hija y yo, nuestro primer Acuerdo de Mediación, nuestra hija tenía seis meses, tanto la madre como yo éramos primerizos y también mayorcitos (cuarenta y pocos), la prioridad para los dos era criar, educar, cuidar y estar cerca de la niña, pero ¿cómo, cuándo y dónde?, ahí era necesaria, muy necesaria, la ayuda.



La **Fundación ATYME** nos brindaba una fórmula para articular una relación de pareja separada, sin matrimonio (pues carecía de cimientos) y sin judicializar el conflicto. El acuerdo se convirtió en una “herramienta básica” para que hubiera un mínimo de armonía entre nosotros, sin él nuestra vida hubiera sido infernal, y no digamos la de nuestra hija.

¿Por qué? Resumiéndolo mucho, yo era incapaz de entender que a alguien que quería ejercer de padre, la madre le pusiera trabas y condiciones para tener una relación fluida con su hija y mi expareja no entendía otra cosa que no fuera la exclusividad y el protagonismo en el flujo de afecto hacia la niña.

Esas tendencias permanecen en el tiempo, por eso es muy importante contar con un marco de “normas” que permitan, al menos, **ejercitar la empatía y deshacer los prejuicios de cómo debe ser una madre o un padre.**

Cada persona es como es, no como nos interesa que sea. Sin ese marco (el acuerdo) es muy fácil ser presa de emociones turbulentas que tiñen todo de un malestar que perjudica mucho a un hijo/a, entre otras cosas porque cuando el porvenir llega no es lo mismo que les pille cargados de sufrimiento en vez de alegría.

Yo me siento muy agradecido al equipo de la **Fundación ATYME** y de los **Centros de Atención a las Familias** de las Juntas Municipales, donde llegamos a nuevos acuerdos la madre de mi hija y yo.

Felicidades Fundación ATYME en vuestro 30 cumpleaños, estoy seguro de que habéis propiciado felicidad a muchas personas.



Javier Castiella

USUARIO DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN EN RUPTURA DE PAREJA EN 1999

Eppur si muove o la luz del invierno

“El goce de la vida debería basarse en la concepción del universo como un jardín” Zheng Banqiao

Los cumpleaños suelen ser época de balance, de pararse y volver la cabeza sobre los pasos caminados, de fijarse tanto en lo que se ha ido incorporando a la maleta, como en el lastre que se ha ido soltando. La Fundación ATYME cumple los treinta y, además de felicitarla por su trayectoria, le deseo que esa cifra redonda se multiplique por muchos más, por el bien de la mediación, de la intervención en crisis familiares y, en suma, de la sociedad entera. También le agradezco su amistad y sus enseñanzas.

Pero los cumpleaños son asimismo para festejar y, desde mi perspectiva de mediadora, debo decir que no solo celebro que una entidad dedicada a la gestión de conflictos venga trabajando en esto de manera ininterrumpida durante tres décadas, sino que también me congratulo por la senda transitada por la mediación en España durante los últimos treinta años; senda no exenta de obstáculos, dificultades y hasta zancadillas, pero sendero al fin y al cabo. Negar que hoy, enero de 2021, estamos mejor en este punto que en 1990 sería negar la evidencia.

Quienes pensamos que hay vida más allá de los códigos y las leyes, nos gusta manifestar que, para mediar, nunca ha hecho falta una norma expresa y así lo atestigua, por ejemplo, que **la propia ATYME venga desarrollando su actividad desde mucho antes de la primera ley autonómica e, incluso, de la Recomendación 98 del Comité de Ministros de la UE**, aprobada el 21 de enero de 1998 y que supone el primer texto comunitario en materia de mediación.

La mediación “moderna” nació en la década de los años diez del siglo veinte, en el ámbito laboral y a través de movimientos civiles americanos de libertad de acceso a la Justicia.

Sin embargo, quienes podemos vivir sin una norma expresa que ampare nuestra actuación, también sabemos que, como el Derecho siempre va detrás de los cambios sociales, que, según **Eugen Ehrlich**, son las fuerzas motoras provocadoras de todo cambio jurídico, cuando los ordenamientos acogen una institución como la mediación lo hacen para regular su ejercicio, profesionalizarla, trazar las líneas mínimas de procedimiento, etc. Son cuestiones en sí mismas positivas, pues es una manera de dotar de seguridad jurídica a lo que, de lo contrario, continuaría siendo quizá un mero acto de buena voluntad. Otra cosa es que esas normas sean mejores o peores, más o menos adecuadas, necesiten cambios o reformas, pero ese es otro debate. Lo que resulta incuestionable es que, sin salir de nuestro país, hace treinta años no existían ni leyes



Continúa en la página siguiente

autonómicas ni la estatal de mediación civil-mercantil; las leyes procedimentales tampoco se referían a la posibilidad de acudir a mediación antes o durante un proceso judicial y mucho menos podía pensarse que habría mediadores en cárceles, escuelas, empresas multinacionales, etc.

Paralelamente al desarrollo legislativo, se iban creando centros de mediación públicos y privados; **la mediación llegó a universidades, a colegios profesionales y hasta a la Escuela Judicial**; se cuentan por centenares las asociaciones en cuyos fines figura la defensa, difusión o implantación de la mediación; hay espacios radiofónicos donde hablan mediadores que difunden su profesión; los políticos la incorporan a su léxico y hasta saltan a la prensa algunos conflictos solventados alrededor de una mesa de mediación. Algo se mueve, por tanto, en este terreno, a pesar de que ese movimiento nos pueda parecer corto e insuficiente en muchas ocasiones.

Llegados a este punto, volvamos a ATYME y a su trayectoria o, mejor dicho, a las razones de que sea un referente en el campo de la intervención en conflictos familiares. Hace poco me topé con la cita que encabeza este pequeño artículo, atribuida a un pintor chino del siglo dieciocho y hoy me parece muy acertada, puesto que no basta con reclamar tales o cuales reformas, la implicación de los poderes públicos o enzarzarse en discusiones cuasi

Hace treinta años no existían ni leyes autonómicas ni la estatal de mediación civil-mercantil; las leyes procedimentales tampoco se referían a la posibilidad de acudir a mediación antes o durante un proceso judicial y mucho menos podía pensarse que habría mediadores en cárceles, escuelas, empresas multinacionales, etc.

bizantinas alrededor de si los mediadores debemos contar con un colegio propio o no. Si queremos llegar donde la vista abarca, más allá del horizonte que vislumbran nuestros ojos, deberíamos empezar a cultivar nuestro trabajo como el jardinero planta, poda, siembra e injerta las plantas de un jardín, centrando toda su atención en el aquí y ahora, sabiendo que la luz del invierno propicia que, a pesar de todo, las cosas se muevan.

Muchas felicidades, ATYME. ■

Amparo Quintana
MEDIADORA

Próxima estación: un divorcio amistoso.

El 84% de las parejas que acuden a mediación consiguen llegar a un acuerdo. Deja que te ayudemos a ti también.



LLÁMANOS GRATIS AL **900 908 104**
O ENTRA EN **DIVORCIO.ATYMEIACION.COM**



Calidad democrática y mediación

La palabra o, dicho de otra forma, la capacidad de transmitir los pensamientos y la facultad de escuchar lo que otras personas nos dicen, es la característica más significativa del ser humano. Al mismo tiempo es la herramienta imprescindible para construir consensos y para superar los conflictos que surgen en la vida social.



Uno de los índices más relevantes que nos muestra la calidad democrática de un país es, precisamente, el de la prevalencia que se otorga a la negociación respecto al sistema autoritario de afrontar los conflictos, que es el que representa la administración de justicia. Desde luego es imprescindible que, en determinados casos, una tercera persona imparcial designada legalmente o, como se dice en términos legales, revestida de “*imperium*” ostente el poder de sancionar a quien quebranta la ley o a quien, desde la prepotencia del más fuerte, humilla o pisotea los derechos de otra persona. Pero, en muchos otros casos, las personas que están inmersas en un conflicto no necesitan de una decisión impuesta por un tercero, sino que **es más idóneo, más eficaz y más civilizado, utilizar la palabra para buscar un acuerdo que facilite la superación del problema en beneficio e interés de las dos partes.**

Esta es, en términos sencillos y plenamente comprensibles, **la tarea de mediación.** La persona mediadora que realiza esta función carece de poder, no juzgará y nunca impondrá su criterio, sino que se limitará a facilitar un entorno de neutralidad y confianza para que las partes que tienen intereses que, en principio pueden ser incompatibles, busquen una solución satisfactoria que satisfaga las necesidades de una y otra, sin que ninguna de ellas se pueda sentir vencedor o vencido.

Hablar de la mediación en España es hablar de Trinidad Bernal y de los proyectos pioneros que gestó e impulsó en el ámbito de los conflictos de familia desde hace más de treinta años.

Fue entonces cuando nos encontramos, creo recordar que en un congreso de psicología jurídica celebrado en la Universidad Pontificia de Salamanca. Representábamos dos mundos muy diferentes entonces, el de la justicia y el de la psicología, que estaban llamados a entenderse desde que Aristóteles diseñó la distribución del saber filosófico, y los colocó a ambos en el ámbito de las ciencias sociales. En definitiva, estas disciplinas -junto con otras como la sociología- tienen como objeto de estudio la conducta social humana. La finalidad de ambas es también común: incidir en las disfunciones que se presentan en estas relaciones y procurar la armonía y la pacificación de los conflictos que el desenvolvimiento de la vida depara.

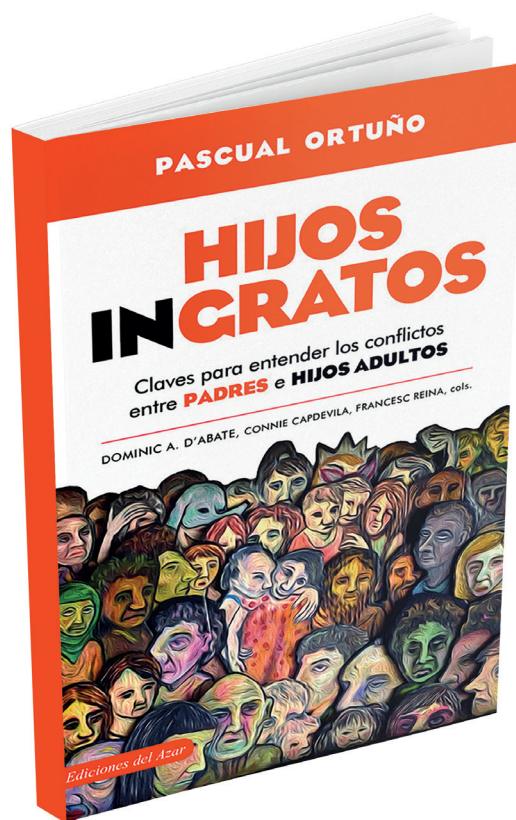
Si en otros muchos campos la mediación es un instrumento valioso, en las relaciones de familia es esencial e imprescindible. Más aún, los remedios legales y judiciales no son apropiados, salvo cuando intervienen en ellos personalidades violentas, narcisistas, histriónicas o

Continúa en la página siguiente

Celebramos ahora el aniversario en condiciones adversas por razón de la pandemia, pero encarando el futuro con nuevos proyectos.

prepotentes. Lamentablemente el legislador español ha tardado más de treinta años en apreciar la necesidad de impulsar la mediación familiar de forma rigurosa, es decir, exigiendo a los ciudadanos a que antes de entrar con la coraza de guerrero en la vía de la administración de justicia intente de buena fe participar en un proceso de negociación para buscar por este camino la mejor solución de los problemas que se generan en torno a los típicos conflictos familiares, es decir, a los derivados de los divorcios, rupturas de pareja, o discrepancias en el ejercicio de la responsabilidad parental. Las Comunidades Autónomas han sido más sensibles a esta necesidad, pero carecen de competencias en cuestiones de tipo procesal que pertenecen en exclusiva al Estado.

Pues bien, las semillas que se han ido cultivando en los últimos treinta años desde el primitivo proyecto ÁPSIDE, o desde la Asociación Estatal de Mediadores Mediación y Cambio que agrupa a los discípulos de la doctora Bernal, o después de la **Fundación ATYME**, han dado sus frutos. Celebramos ahora el aniversario en condiciones adversas por razón de la pandemia, pero encarando el futuro con nuevos proyectos importantes, como la mediación en conflictos intergeneracionales, abordando los problemas de las personas mayores o, con **el proyecto ARIADNA**, facilitando la revinculación de familiares que rompieron los vínculos naturales que les unían por causa de rupturas mal gestionadas. Es decir, mucha sabiduría y experiencia acumulada, y un futuro lleno de ilusiones. ■



Portada "Hijos Ingratos" de Pascual Ortuño.

Pascual Ortuño

MAGISTRADO-PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DE FAMILIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA. PATRONO DE LA FUNDACIÓN ATYME



Treinta años trabajando

El año en que Trinidad Bernal comenzó a ofrecer su servicio de mediación fue un año que hizo honor a su papel como inauguración de un decenio. Las portadas de los periódicos de este año aluden al fin del bloque soviético en Europa, que incluyó el nacimiento de la nueva Alemania unida, a la salida de Nelson Mandela de la cárcel, a las primeras elecciones democráticas tras la dictadura de Pinochet en Chile o al primer gran error geopolítico de Saddam Hussein con su invasión de Kuwait. En España uno tiene una cierta impresión de “deja vu” leyendo la crónica política sobre tesoreros corruptos y políticos demasiado emparentados. La democracia se estabiliza, a pesar del terrorismo de ETA, y se comienza a ver con cierta distancia el cambio de régimen, la Transición.

El novecientos noventa es, en un plano más profundo, un año en el que los valores o dicho de otro modo las preferencias incondicionales de los españoles, están cambiando de una forma significativa. Los valores tradicionales y la visión colectivista, en la que el grupo y especialmente la familia son centrales, van dando paso a una sociedad en la que, especialmente en las zonas urbanas, la auto-expresión y el individualismo son cada vez más importantes. Este año es un eje central entre dos acontecimientos simétricos: la Ley de Divorcio de 1980 y el asesinato de Ana Orantes en 1997, con la consiguiente sensibilización al problema del “terrorismo íntimo”.

Trinidad Bernal y su equipo han navegado a lo largo de todos esos acontecimientos para **establecer una metodología de trabajo para un servicio público que ha merecido el apoyo ininterrumpido de la Administración**, con independencia del color político de sus dirigentes.

Durante prácticamente todos estos años he tenido la suerte de colaborar con Trinidad Bernal y su equipo proporcionando apoyo científico a su trabajo. En 1992 Trinidad defendió su tesis doctoral de la que fui director, y desde entonces he participado, de forma intermitente pero constante, en muchas de sus iniciativas y actividades de investigación.

LO QUE ESTÁ HECHO

El trabajo de Trinidad y su equipo ha confirmado las promesas de los promotores de la mediación en procesos de separación y divorcio. La literatura científica resume esas promesas en tres puntos.

Mediar es más eficiente que litigar porque atenúa los conflictos en lugar de exacerbarlos, abrevia el proceso y resulta más económico. Además, y ello es lo más importante, las decisiones de mutuo acuerdo generan un mayor compromiso y, por tanto, más garantías de éxito y respeto a dichas decisiones.

Mediar es más pacífico que litigar porque establece un marco de cooperación privado en el que los reproches de la pareja no son expuestos en un proceso público.



Finalmente, **mediar permite a las partes implicadas tener un papel más autónomo en el proceso**, aprendiendo a tomar decisiones trascendentes para el futuro sin tener que depender de terceros. El juez y los abogados se limitan a retocar o ratificar la decisión de la pareja, sin generar un hábito de dependencia en el que se obliga al juez a tomar decisiones cotidianas que deberían ser exclusiva responsabilidad de los padres.

Trinidad y su equipo han mostrado, en la práctica cotidiana y a través de diversas evaluaciones empíricas con las que he colaborado que dichas promesas se cumplen. En general, hemos encontrado que los acuerdos resultantes de un proceso de mediación son duraderos, flexibles y satisfactorios. Tales logros son posibles en procesos litigiosos, pero menos probables y con un costo económico y emocional habitualmente más alto.

Continúa en la página siguiente

LO QUE QUEDA POR HACER

¿Qué puede añadirse a esta historia de éxito? Desde mi punto de vista hay varias cosas importantes que quedan por hacer. Algunas de ellas son medidas precautorias otras buscan la excelencia. **Todas ellas tienen que ver con fenómenos asociados al cambio social.**

En primer lugar, es preciso insistir en todos los foros posibles sobre **el peligro de que la mediación se convierta en un concepto vacío en manos de personas con una formación deficiente.** Un mediador debe tener un conocimiento profundo de las leyes y normativas relevantes en cada caso de divorcio o separación para evitar que una de las partes no sea consciente de todos sus derechos (y deberes) en el proceso de llegar a un acuerdo. En caso contrario la mediación se convierte en una trampa potencial para la parte más débil o peor informada. Igualmente, un mediador competente debe ser capaz de establecer un equilibrio entre ambos miembros de la pareja, para evitar que la persona con más recursos materiales y, sobre todo, psicológicos incline el proceso hacia acuerdos inequitativos. Por último, un mediador profesional no debe tener una agenda oculta de tipo político, que desproteja a una de las partes por su género, origen o filiación política.

En caso de que estas condiciones no se cumplan, el supuesto mediador está haciendo un flaco favor a su oficio y por ende a las personas que confían en la mediación

para resolver su conflicto. Un fallo en cualquiera de estas garantías exigiría abandonar la mediación para sustituirla por un proceso litigioso en el que los profesionales de la abogacía informen a sus clientes de todos los derechos que les ofrecen las leyes. La mala mediación se puede así sustituir por un andamiaje burocrático que, de forma impersonal, garantice una sentencia acorde a derecho, con independencia de las características personales o ideológicas de las personas implicadas. Un mal menor, que no tiene en cuenta las emociones e irracionalidad de las

Mediar permite a las partes implicadas tener un papel más autónomo en el proceso, aprendiendo a tomar decisiones trascendentes para el futuro.

personas sometidas a este proceso. El proceso litigioso, como remedio para la mala mediación, corre el riesgo de que la satisfacción por el resultado del proceso no se derive del grado en que el cliente logre sus objetivos, sino del grado en el que la otra parte no los logre.

Garantizar una adecuada formación es un problema urgente e importante, pero más difícil de resolver de lo que podría parecer a primera vista. Un primer problema es que,

En el divorcio, la pareja termina. La familia continúa.

El 84% de las parejas que acuden a mediación consiguen llegar a un acuerdo. Deja que te ayudemos a ti también.



LLÁMANOS GRATIS AL **900 908 104**
O ENTRA EN **DIVORCIO.ATYMEIACION.COM**





*“La Mediación, una solución a los conflictos de ruptura de pareja”
(Bernal, T., 1998;2017 (1ª y 6ª edición)*

a medida que la mediación ha ganado popularidad, la formación y origen profesional de los aspirantes a mediador son cada vez más heterogéneos. Ello plantea un problema no solo porque las competencias de las que parten sean distintas sino también porque es muy probable que el rol ideal de mediador o mediadora al que aspiran sea diferente en algunos aspectos clave. Por ejemplo, puede haber divergencias importantes sobre si la mediación debe estar fundamentalmente centrada en objetivos o en las personas. En casos extremos, la primera tendencia puede hacer que la mediación se convierta en arbitraje, la segunda que la mediación se convierta en terapia psicológica.

Un segundo problema es que puede resultar difícil, si no imposible, establecer requisitos profesionales rigurosos para practicar la mediación porque ello exigiría, si se me permite la paradoja, que alguien estuviera dispuesto y pudiera mediar entre las partes implicadas en el establecimiento de dichos requisitos: instituciones educativas, administraciones públicas, profesionales de distintos ámbitos etc., para lograr un cuerpo de profesionales altamente competentes, con una práctica razonablemente homogénea, con unos mecanismos de supervisión efectivos, y con honorarios accesibles a cualquier persona que lo precise.

EL FUTURO

En el apartado anterior decía que había ciertas cosas que quedaban por hacer. Ya he hablado de las precautorias. Me gustaría finalizar con un apunte sobre las encaminadas a la búsqueda de la excelencia. **Una de las fuentes de excelencia profesional debería provenir de una adaptación constante de la práctica profesional de la mediación a los cambios que experimenta la sociedad post-industrial.** Los profesionales que tienen un papel clave en los pro-

cesos de separación y divorcio, sean jueces, abogados, o mediadores se enfrentan a una sociedad cambiante y en algunos casos contradictoria. Las personas exigen una mayor libertad para tomar decisiones autónomamente, pero en un contexto confuso en el que las expectativas tradicionales sobre qué es un matrimonio, una familia o la separación, conviven con nuevas realidades que abarcan, por ejemplo, matrimonios entre personas del mismo sexo, familias resultado de varios procesos sucesivos de divorcio, nuevos roles de género, matrimonios no convivientes por razones profesionales o personales etc. que conviven con expectativas tradicionales muy arraigadas, incluso en entornos urbanos y profesionales, sobre, por ejemplo, el rol de madre o la distribución de tareas en el hogar.

Todo ello tiene importantes consecuencias en el diseño de acuerdos relacionados con la separación y divorcio (por ejemplo, respecto a la decisión de optar por custodia compartida o no) y exige que el oficio de mediador sea también un agente clave para proporcionar a legisladores y jueces una información cabal sobre las distintas realidades que se esconden actualmente detrás de términos como “familia”, “pareja”, “cuidado de los hijos” o “separación”, entre otros muchos.

ATYME está en esa tarea y confío en que su aportación en el terreno conceptual sea tan útil e importante como ha sido su aportación a la vida, y en último término la felicidad, de muchas personas.

José Miguel Fernández Dols

CATEDRÁTICO DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y PATRONO DE LA FUNDACIÓN ATYME

La Mediación como valor social

“Si somos millones los que damos un paso, daremos un gran salto” Mayor Zaragoza



LOS COMIENZOS

Celebramos el aniversario de la puesta en marcha del primer programa de mediación en España, **30 años trabajando en mediación de forma oficial** y algunos más desde el ámbito privado. La historia de la mediación en este país es a la vez mi historia, **una historia llena de ilusión, optimismo, trabajo continuado y confianza en el ser humano**. Una historia personal que comienza con la búsqueda de una fórmula diferente de entender los conflictos y a las personas inmersas en ellos, una manera de trabajar basada en la confianza, en pensar que las personas, aunque pasen por un momento difícil, son capaces de abordar la situación conflictiva por ellas mismas y enfocando la ayuda en *“ayudar a ayudarse”*.

El comienzo resultó complicado porque contábamos con un contexto social marcado por grandes desigualdades, donde la democracia se estrenaba tímidamente, donde los hombres y las mujeres tenían roles establecidos, donde pensar en el consenso como fórmula era una fantasía y la fórmula más utilizada para resolver los conflictos era el enfrentamiento directo o el juzgado y donde el desconocimiento de la mediación hacía poco probable elegir

este proceso voluntario. En ese escenario me movía intentando convencer sobre una manera de trabajar diferente al tradicional enfrentamiento de bueno-malo, verdadero-falso, ganador-perdedor.

Resultó muy costoso porque la propuesta no era creíble y la población estaba poco preparada para acoger una figura así. Ni instituciones, ni administraciones, ni colegios profesionales, ni universidades se sintieron atraídos por esta fórmula. Sin embargo, el fuerte optimismo y la creencia en la utopía hicieron su efecto y el mensaje llegó al sitio adecuado y un responsable del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Mato, acogió esta idea y se puso en marcha el primer programa de mediación, cuyos resultados y divulgación fueron adentrándose en la población. Además, otras iniciativas se fueron sumando a los esfuerzos iniciales en dar a conocer la mediación, como el trabajo de la UNAF y el de la AIEF y el término mediación empezó a resonar en la mente de las personas.

En el 2001 comienza el proceso de regulación de la mediación en nuestro país. Durante 11 años hemos trabajado en mediación sin respaldo legal, creyendo que lo necesitábamos. La regularización de la mediación se produce, dejando tranquila a una parte del colectivo de mediadores y preocupada a otra parte, entre los que me incluyo, preocupación porque esa regulación suponga convertir a la mediación en un procedimiento más, privándola de la voluntariedad, el informalismo, la creatividad y la confidencialidad que la caracteriza.

EL CAMINO DE LA MEDIACIÓN

El camino de la mediación ha sido largo, se ha avanzado con mucha lentitud, aunque actualmente se ha ido creando un escenario de democratización creciente donde se valora la participación personal y se elige el pacto en lugar del enfrentamiento. Hay un nuevo compromiso social en el que los principios y procedimientos tradicionales de solución de los problemas han tocado techo, se han visualizado sus límites y se empieza a cambiar la lógica sobre la que actúan los distintos actores en una situación de conflicto.

Además de este escenario social más propicio, hemos contado con resultados positivos de la práctica de la mediación, que han dado credibilidad a la población (Bernal y col., 1990-2020), así como iniciativas de algunos juzgados de familia, ofreciendo información a la ciudadanía y la labor realizada por GEMME en el mundo legal. Todo lo cual ha favorecido el cambiar el recelo inicial hacia la mediación, por un interés creciente entre distintos colectivos profesionales.

30 años... a veces me parece imposible que haya pasado tanto tiempo y sin embargo, han pasado y la mediación sigue avanzando y nosotros con ella. Los cambios producidos en la política social de nuestro país, desde 2017, han supuesto cambios para nuestra Fundación, ya que las competencias han pasado a las Comunidades y en este nuevo escenario, iniciamos nuestra relación con la Comunidad de Madrid. Sin embargo, seguimos en colaboración con el Ministerio en acciones de investigación y divulgación de la mediación, caminando al paso de la mediación, a un ritmo pausado y constante, un ritmo marcado por la solidez, madurez y consistencia, introduciendo cambios suaves en la población y en los profesionales, a través del trabajo mediador, de los estudios realizados y de las campañas de divulgación.

Más de 30 años trabajando en mediación nos ha proporcionado una mirada larga y profunda del proceso interactivo de las personas, hemos aprendido a comprender y no juzgar, preparando a las personas en lugar de tomar decisiones por ellas. Si nuestro trabajo en mediación se situó durante muchos años en el mundo de la ruptura de pareja, este conocimiento del conflicto ha servido para extenderlo a otras situaciones conflictivas como la empresa familiar, mayores, discapacidad, conflictos de herencia, sanitarios y allí donde las relaciones interpersonales colisionan y las personas deciden utilizar esta fórmula.

La participación es el elemento esencial de la mediación, el arte de trabajar las diferencias, donde el enfoque gana-pierde no tiene sentido y donde la participación de los interesados adquiere prioridad.

La atención cuidada a las personas ha estado acompañada por un trabajo exquisito con los mediadores y desde 1995 la formación ha estado en nuestra agenda, colaborando con el centro ÁPSIDE en promover una formación vivencial, combinando la práctica de las herramientas propias de la mediación, con el desarrollo de los aspectos emocionales del mediador, ocupándonos del mediador como persona que se encuentra en una encrucijada de historias diferentes y que tiene que prepararse para abordar el conflicto interpersonal, dando consistencia interna a su trabajo, ya que el mediador es un agente de cambio, que necesita conocer el conflicto, cómo opera en las personas, en el grupo y en sí mismo (Bernal, 1998; 2017).

LA MEDIACIÓN COMO PROPUESTA SOCIAL

La situación de crisis producida por la pandemia que venimos padeciendo desde marzo de 2020 y que continúa en el 2021, es una situación que nos cogió desprevenidos, algo que no podíamos imaginar ni en nuestras peores pesadillas y sin precedente en nuestras vidas, por eso las respuestas disponibles no sirven para abordar esta situación, ya que no suelen estar en nuestro repertorio, lo que supone un esfuerzo para la mente y tenemos que idear nuevas formas de responder a esta situación tan inusual, tan crítica, usando la creatividad.

En este momento tan delicado y que tanta falta hace promover una cultura de paz, la mediación se presenta como una propuesta esperanzadora. Prepararse para vivir en paz es un proceso complejo que implica por un lado, una necesidad individual y colectiva y, por otro, un derecho que todos tenemos a que nuestra vida se desarrolle en paz. Ese derecho requiere la participación de todos en la construcción de un mundo así y no podemos esperar pasivamente, que otros nos la proporcionen, sino que debemos contribuir a diseñar ese mundo en paz y satisfacer el derecho-necesidad personal y colectivo.

La participación es el elemento esencial de la mediación, el arte de trabajar las diferencias, donde el enfoque gana-pierde no tiene sentido y donde la participación de los interesados adquiere prioridad, es un enfoque centrado en escuchar al otro y comprenderlo, admitir la propia responsabilidad en el conflicto y encontrar una salida que satisfaga a todos. Es una manera muy diferente de trabajar el conflicto, sin protocolos ni normas fijas, adaptada a cada caso concreto y desde las personas que están en esa situación concreta.

La experiencia de estos años me ha enseñado que la mediación propicia el auto respeto, no se trata de conseguir acuerdos justos, tampoco es un proceso terapéutico, consiste en proporcionar un contexto para que las personas participen de manera que no se ponga en peligro el respeto de los intervinientes. La mediación mejora la calidad de vida, favorece una percepción comprensiva del otro, disminuye la intensidad de las emociones, cambia actitudes e ideas equivocadas, facilita la autodeterminación y hace posible la continuidad de la relación, además de conseguir acuerdos. No es una solución para todas las situaciones conflictivas, pero sí debería utilizarse como medida previa, ya que es una cultura del pacto, una fórmula participativa para la construcción de la cultura de paz (Bernal, 2017).

Desde esta óptica, **la mediación tendría que proponerse como política social para fortalecer la cultura de paz, una cultura donde se priorice el diálogo, se promueva la transformación pacífica de los conflictos que surjan en el contexto social** y se potencie la participación y responsabilización de la ciudadanía, tal y como se menciona en el **artículo 3º de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura**

Continúa en la página siguiente



de Paz de la Organización de las Naciones Unidas, donde se indica que para desarrollar una cultura de paz se requiere promocionar formas pacíficas de resolver los conflictos que garanticen la participación plena de las personas. La mediación proporciona el aprendizaje de la esperanza y el optimismo, posibilita un cambio personal que los facilita como actitudes que están en la base de la autoeficacia, que es la creencia de que uno tiene el control de los acontecimientos de su vida y de que puede hacer

La mediación proporciona el aprendizaje de la esperanza y el optimismo, posibilita un cambio personal que los facilita como actitudes que están en la base de la autoeficacia, que es la creencia de que uno tiene el control de los acontecimientos de su vida y de que puede hacer frente a los problemas cuando se les presente.

frente a los problemas cuando se le presenten. Esto solo puede conseguirse desde un enfoque social, un enfoque donde el mensaje sea de concienciación a la ciudadanía para asumir la propia responsabilidad de sus acciones y del efecto que estas tienen en los demás.

Con esperanza y optimismo nos introducimos en el 2021 y **seguimos navegando en el velero de nuestra Fundación**, acompañando a las personas para que los cambios, que surjan en sus vidas, puedan realizarlos con suavidad y transmitiendo esta fórmula pacífica de trabajar el conflicto. ■

Trinidad Bernal Samper
DIRECTORA FUNDACIÓN ATYME

¿Divorcio *Pacífico*? Sabemos cómo conseguirlo.

El 93% de las parejas
mantiene los acuerdos
conseguidos gracias a la mediación.
Deja que te ayudemos a ti también.



LLÁMANOS GRATIS AL **900 908 104**
O ENTRA EN **DIVORCIO.ATYMEIACION.COM**





FORMACIÓN



LA FUNDACIÓN ATYME Y EL CENTRO ÁPSIDE OFRECEN ACCIONES FORMATIVAS PARA PROFESIONALES QUE QUIERAN ADQUIRIR HABILIDADES MEDIADORAS. LA FORMACIÓN ES EMINENTEMENTE PRÁCTICA Y VIVENCIAL, TODAS ESTAS ACCIONES ESTÁN DIRIGIDAS POR TRINIDAD BERNAL SAMPER, CONTANDO CON EL EQUIPO DE MEDIADORES DEL CENTRO ÁPSIDE Y DE LA FUNDACIÓN ATYME.

Experto en Mediación

Este curso tiene una estructura de pequeño grupo de trabajo que permite diseñar la acción formativa con los propios participantes y desde sus necesidades. Es un enfoque eminentemente práctico, que se completa con prácticas en vivo, en el Centro de Mediación de la Fundación ATYME, como observadores y co-mediadores.

DURACIÓN: 120 horas.

Modelo de Competencia para Mediadores

Acción formativa breve dirigida a mediadores que deseen conocer el modelo de Competencia en el que venimos trabajando desde hace 30 años (Bernal, 1990). Práctico, vivencial, presenciando sesiones reales de mediación como observadores y/o co-mediadores.

DURACIÓN: 40 horas.

Seminario de Crecimiento Personal

Espacio de reflexión compartido dirigido a mediadores que quieran seguir actualizando sus conocimientos y trabajar las propias emociones.

DURACIÓN: 24 horas.

Más información de la oferta formativa en www.fundacionatyme.es

¿divorcio?



no es el fin del mundo

Desde 1990 hemos ayudado
a miles de parejas a separarse mejor.
Deja que la mediación te ayude a ti también.

LLÁMANOS GRATIS AL **900 908 104**
O ENTRA EN **DIVORCIO.ATYMEIACION.COM**



Fundación ATYME C/ Alcalde Sainz de Baranda, 61 – 1º C. 28009 Madrid
Teléfono: 91 409 78 28 - info@atymediacion.es - www.fundacionatyme.es